FOR RESIDENTS IN THE CHINO VALLEY TOWN LIMITS*

Alternative Expenditure Limitation
Home Rule Option

Proposition No. 436
Primary Election
August 30, 2016

Proposition No. 436 will determine the amount of revenues your Town government will be able to spend to provide services to the community.

State law requires that the Mayor and Council approve a spending cap for each year's budget and the voters decide the method for determining that spending cap. There are two methods to choose from on the August 30, 2016 ballot: The State-imposed method, which is based on a formula set in 1980, or the Home Rule Option, where your local elected officials determine how our local revenues should be spent.

Under the **State-imposed limit**, *the Town would receive its allotted revenues, but its spending allocations would be limited to 44% of those revenues for the next four years. The remaining revenues would be unavailable for local service needs such as public safety, water and sewer, roads, library, senior center, and parks.*

Under **Home Rule**, *the Town may budget 100% of its anticipated revenues and not be subjected to the State-imposed spending limits.*

A vote for or against Home Rule will NOT change any of your taxes. (Chino Valley does NOT impose a property tax.)

A "YES" vote on Proposition 436 will allow Chino Valley to set its own budget limit based on projected revenues and local service needs for the next four years.

A "NO" vote will require the Town to accept the State-imposed budget limit for at least the next two years, resulting in a severe reduction of 56% in Town services.

Learn More:

- Visit http://www.chinoaz.net/245/Elections.
- Contact the Town at (928) 636-2646.
- Registered voters will receive a Voter Information Pamphlet in late July.

♦ ♦ ♦ ♦ ♦

**To save taxpayer dollars, the Town elected to send this notice to all residents in the 86323 zip code. Those residing outside the Town limits may disregard this notice.*

PARA LOS RESIDENTES DENTRO DE LOS LÍMITES DEL PUEBLO DE CHINO VALLEY*

Limitación de Gastos Alternativa
Opción de Autonomía

Proposición No. 436
Elección Primaria
30 de agosto de 2016

La Proposición No. 436 determinará la cantidad de ingresos que el gobierno de su Pueblo podrá gastar en proveer servicios a la comunidad.

La ley del Estado ordena que el Alcalde y el Concejo aprueben un límite de gastos para cada presupuesto de cada año y los votantes deciden el método para determinar esos límites de gastos. En la balota del 30 de agosto de 2016 se presentarán dos métodos para seleccionar. El método ordenado por el Estado, que se basa en una fórmula que se fijó en 1980, o la Opción de Autonomía, por la cual sus oficiales locales elegidos determinan como nuestros ingresos locales se deben de gastar.

Bajo el ***límite ordenado por el Estado,*** *el Pueblo iba a recibir sus ingresos asignados, pero su asignación de gastos sería limitada al 44% de estos ingresos para los siguientes cuatro años. El resto de los ingresos no estarían disponibles para las necesidades locales de servicios tal como seguridad pública, agua y alcantarillado, caminos, la biblioteca, el centro de las personas de la tercera edad (senior center), y los parques.*

Bajo la ***Opción de Autonomía,*** *el Pueblo puede presupuestar el 100% de sus ingresos anticipados y no estar sujeto a los límites de gastos ordenados por el Estado.*

Un voto por o en contra de la Opción de Autonomía NO cambiará cualesquier de sus impuestos. (Chino Valley NO grava un impuesto sobre la propiedad.)

Un voto de "SÍ" por la Proposición 436 le permitirá a Chino Valley fijar su propio límite del presupuesto basado en ingresos proyectados y necesidad de servicios locales para los siguientes cuatro años.

Un voto de "NO" va a requerir que el Pueblo acepte el límite del presupuesto ordenado por el Estado por lo menos de los siguientes dos años, resultando en una grave reducción del 56% en los servicios del Pueblo.

Infórmese Más:

- Visite http://www.chinoaz.net/470/Elecciones .
- Comuníquese con el Pueblo al (928) 636-2646.
- Votantes inscritos para votar recibirán un Folleto de Información para los Votantes a los fines de julio.

♦ ♦ ♦ ♦ ♦

**Para ahorrar dólares de los contribuyentes de impuestos, el Pueblo eligió enviar este aviso a todos los residentes en la zona postal 86323. Aquellos residiendo fuera de los límites del Pueblo pueden ignorar este aviso.*

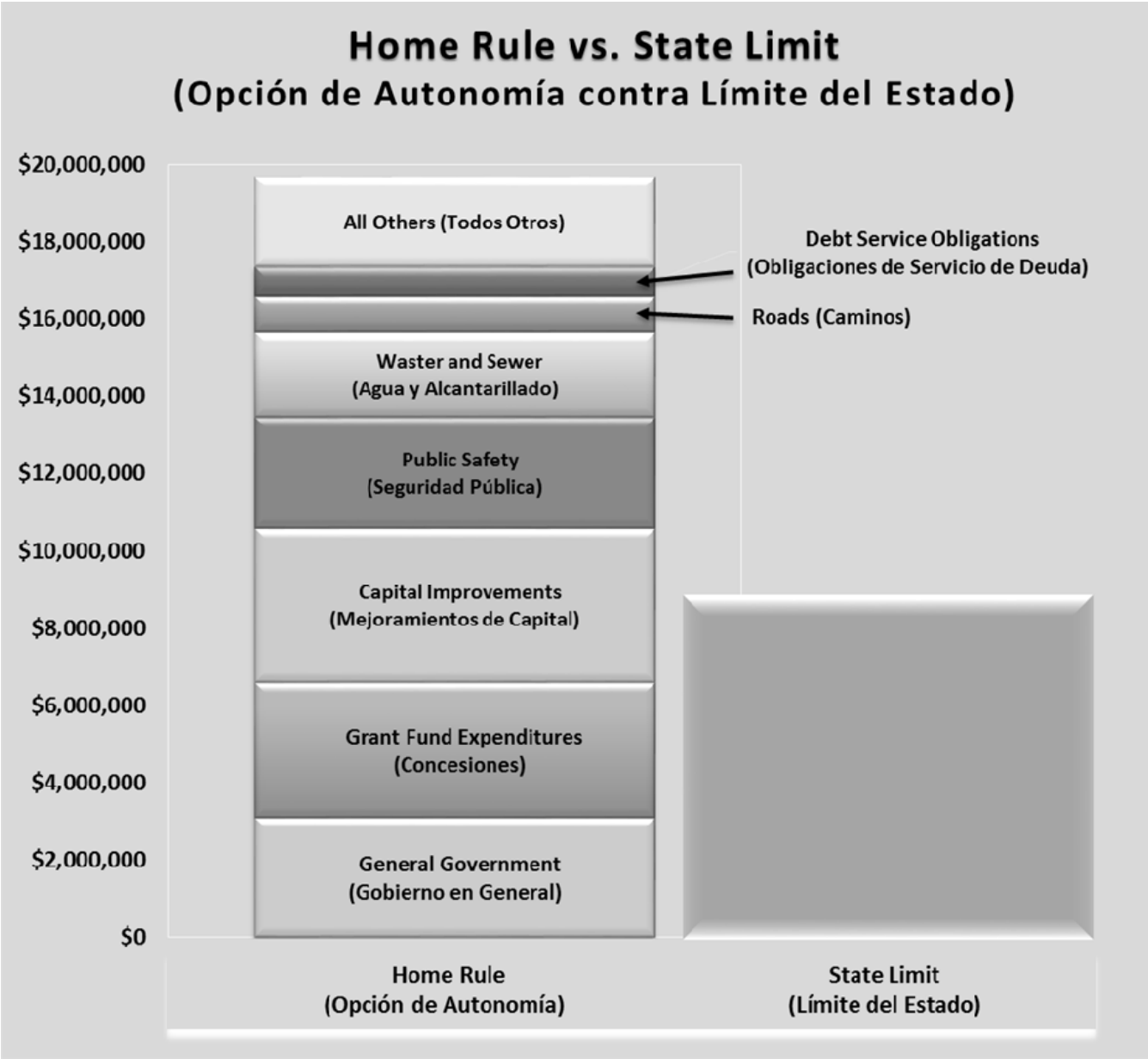
Home Rule vs. State Limit
(Opción de Autonomía contra Límite del Estado)
$20,000,000
$18,000,000
$16,000,000
$14,000,000
$12,000,000
$10,000,000
$8,000,000
$6,000,000
$4,000,000
$2,000,000
$0
All Others (Todos Otros)
Debt Service Obligations
(Obligaciones de Servicio de Deuda)
Roads (Caminos)
Waster and Sewer
(Agua y Alcantarillado)
Public Safety
(Seguridad Pública)
Capital Improvements
(Mejoramientos de Capital)
Grant Fund Expenditures
(Concesiones)
General Government
(Gobierno en General)
Home Rule
(Opción de Autonomía)
State Limit
(Límite del Estado)